

Pedro Melgares

Maximino Lopez

D. Alonso Carrero  
Cobaos

D. Miguel de Robles

~~D. Sebastian Marañon~~  
~~D. Gaspar Minero~~

Maximino

Suplicante  
D. Juan de Luna

Salvo  
en Salamanca

En la Villa de Tarazona a diez y seis de Mayo  
de mil e seiscientos e setenta e cinco. Este D. Pedro Melgares  
Nro. Oydor, dijo, que en el Ayuntamiento de Dios de  
esta villa el año pasado de mil e seiscientos e  
quatro, los señores de Nobles manifestaron a esta villa  
que contenian algunas cosas que les pertenecian  
de averia de la villa, e que en el  
poco de averia, por lo que esta villa dio  
mucha averia e pago que lo se conociera,  
e averia, e que averia de la villa, e que en  
fabricarse en el pueblo convido a algunos  
cosas de otro señores de Nobles.  
al qual otro el Nro. que ay de averia de averia  
salir a la calle que sale de la de Magale  
conceal que formaban las agujeras, e  
ay diez y seis varas de largo en la  
calle, como por los conceales, e por averia de  
de con Juan de la Heredia, Juan de Borja,  
como Sanchez Casalena la del Nro. de  
Jaxua, e los señores de Magale, e de  
de conceal, e conceal de averia de averia  
para que con esta averia de averia e